



**Acta de la II Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
01 de abril de 2011**

En la ciudad de General Pico, a los un días del mes de abril del año dos mil once, siendo las diez horas, quince minutos, da inicio la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: MORÁN, María Iris y BRAUN, Estela Nélica. Por el Claustro de Docentes -Subclaustró de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elizabet y ALZAMORA, Sonia Gladis. Por el Claustro de Graduados: GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo y SOSA, David Esteban. Por el Claustro de Estudiantes: DURÁN, María Belén, RÍOS, Malvina Soledad, MEDERO, Luz Marina y MAPELLI, Pamela. Por el Sector No Docente: SOLANO, Blanca Raquel.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: BATTISTÓN, NOSEI, COSSIO, DI LISCIA, CANTERA, ALESSO, ELIZALDE, LAGUARDA, DOSIO, GIMÉNEZ y SERRADELL.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

• I ORDINARIA DE 2011

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con siete (7) votos por la afirmativa y tres (3) abstenciones de los consejeros y consejeras que no participaron de la sesión.

(10.20. Ingresó a la sesión el consejero Sosa)

B. INFORMES Y CONSIDERACIONES DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que en el día de la fecha se realiza la colación de grados para las carreras con Sede en Santa Rosa, y que el día 8 de abril se hará lo propio para las de la Sede General Pico. Convoca a toda la comunidad de la Facultad a participar de las mismas.

Seguidamente comenta que la semana pasada participó, en representación del CIN, de la reunión de la Comisión ad hoc de colegios preuniversitarios, así como en la mesa de discusión salarial, que funcionaron en forma conjunta. Señala que se arribó a un preacuerdo de aumento salarial, que los gremios tienen que ratificar según sus distintas instancias estatutarias. Informa que la suba preacordada es de 17,7 % para el mes de marzo, 6,7 para junio y el resto en septiembre. En el caso de los docentes universitarios en los meses de agosto y septiembre se realizará una nueva actualización, que significa un 29,8 % para los docentes de dedicación exclusiva y de casi 27,8 o 27,9 % para los docentes auxiliares. En el caso de los docentes preuniversitarios se anunció la recuperación del viejo escalafón docente. En este caso el cargo testigo comienza a cobrar en marzo \$ 1975, que es el piso, y tiene proyectado un ideal de inicio de \$ 2175 que, por razones presupuestarias, no se puede alcanzar pero esta preacordado. Es decir, los sueldos docentes, no docentes y de autoridades, en el caso de que este preacuerdo quede firme, en el mes de abril se pagarían con los nuevos aumentos, más el retroactivo.

A continuación manifiesta que en la pasada sesión de Consejo Superior el Rector informó sobre la audiencia que mantuvo con el Ministro de Educación de la Provincia de La Pampa, de la que también participaron otros funcionarios provinciales, y en la que se trató el tema de la capacitación de los docentes que aspiran a concursar cargos. En esa oportunidad, se llegaron a acuerdos tendientes a que esa capacitación la realicen los docentes de la Facultad de Ciencias Humanas. El rector brindó esta información de la reunión mantenida, pero en el informe de prensa apareció como un hecho consumado el acuerdo establecido entre la FCH y el MCE. Al respecto, Presidencia señala que efectivamente, y tal lo informado oportunamente a este Cuerpo, en el mes de diciembre se reunió con directivos del gremio docente Utelpa y la Lic. Jacqueline Evangelista, Directora de Planeamiento y Control de Gestión. En esa reunión, Utelpa planteó la posibilidad de que la Facultad se hiciera cargo de la capacitación disciplinar, y se acordó en iniciar las consultas y volver a reunirse con posterioridad.



Informa que cuando la reunión concluyó, la Lic. Evangelista invitó a la FCH para que participe en la capacitación para cargos directivos y en la convocatoria para conformar las parejas pedagógicas. Como el decreto ya estaba a la firma del Sr. Gobernador, Presidencia le manifestó que quedaba a la espera de la notificación formal del texto definitivo para dar a conocerlo en el ámbito de la FCH, y realizar la convocatoria. Luego de eso, no hubo ningún tipo de nota, ni siquiera comunicación telefónica. Señala que el decreto se firmó en el mes de marzo, que por el mismo se conforman los tribunales de clasificación, y allí queda totalmente afuera la Facultad de Ciencias Humanas, no por omisión, sino por definición. Asimismo se menciona la participación de la Facultad en tanto se dice que los postulantes pueden ser de universidades nacionales, preferentemente de la UNLPam. En este contexto, comenta que los docentes de la Facultad que están participando lo están haciendo a título individual.

GRÉGOIRE: comenta que Utelpa ha manifestado su intención de que la capacitación esté al frente de los docentes de la Facultad.

BRAUN: expresa su preocupación en torno a que se están confundiendo dos cosas: la evaluación para directivos y la capacitación de Utelpa, que es otra cuestión. Opina que se está tratando de manera informal algo que reviste suma seriedad. Comenta que está participando del marco de referencia del secundario, para lo cual se realizó una selección y los docentes se presentaron a título personal, con el aval de la Secretaría Académica.

SIDERAC: considera preocupante que se llame a la Facultad a una reunión que parece informal, pero luego aparece una instancia formal a la que no se convoca. Opina que resulta peligroso porque se puede quedar integrando parte de algo que luego no se comparte.

PRESIDENCIA: expresa que se va a responder de la manera más moderada posible, aunque sin dudas va a tener repercusión. Añade que en la próxima reunión se entregará a los consejeros y consejeras copia de la Nota que se enviará.

C. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

MEDERO: mociona la incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de los siguientes temas, que figuran en el Boletín de Asuntos Entrados.

- Propuesta de las Prof. Moretta y Zucchini, Coordinadora del Área de Educación a Distancia y Directora del Departamento de Ciencias de la Educación, respectivamente, sobre seminario-taller “*Construcción de ambientes de aprendizaje con el uso de la plataforma Moodle*”. Propone tratarlo como tema N° 14 del punto Varios.
- Propuesta de Secretaría Académica sobre rectificación de la Resolución N° 064-FCH-11 s/ situación de revista de la Prof. Folco, a partir del fin de la licencia de la Prof. Sánchez. Propone tratarlo en conjunto con la ratificatoria que figura en el punto 13 de Varios.
- Propuesta de Secretaría Académica sobre modificación de la situación de revista de la Prof. Gloria La Bionda, a partir del fin de la licencia de la Prof. Sánchez. Propone tratarlo como tema N° 15 del punto Varios.
- Proyecto de Decanato sobre otorgar asueto académico parcial para la Sede General Pico durante los días 18, 19 y 20 de abril por realizarse el Seminario Internacional a cargo de Dr. Apple. Propone tratarlo como tema N° 16 del punto Varios.
- Solicitud de la Prof. Adámoli sobre auspicio para la Conferencia “*Pensamiento latinoamericano y proyección futura de la región*” que, a cargo del Dr. Eduardo Deves Valdés se realizará el día 13 de abril. Propone tratarlo como tema N° 17 del punto Varios.
- Dictamen de Secretaría Legal y Técnica en relación con texto final de la Resolución N° 041-CD-11, sobre reclamo de la Prof. Girolimini. Propone tratarlo como tema N° 18 del punto Varios.
- Proyecto de Decanato sobre modificación y rectificación de Resolución N° 411-CD-10. Propone tratarlo como tema N° 19 del punto Varios.



PRESIDENCIA: somete a votación la moción de incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de los asuntos propuestos por la consejera Medero, que resulta aprobado por unanimidad.

Seguidamente y en relación con los dictámenes de los comité de selección, informa que, a medida que se vayan cumpliendo los plazos para presentar impugnaciones y en caso de no registrarse presentaciones en tal sentido, se irán firmando las resoluciones ad referendum Explica que esta decisión obedece al hecho de que, tal lo establece la reglamentación, el Consejo Directivo debe designar al aspirante propuesto por el Comité en caso de dictamen unánime o de mayoría, o sea que la resolución ad referendum permitiría el pronto inicio del dictado de las asignaturas y las altas de los docentes designados. Aclara que en caso de modificación de situación de revista del aspirante seleccionado, el Expediente será elevado para su tratamiento por la Comisión de Enseñanza e Investigación ya que se necesita una mayoría especial.

Asimismo comunica que en los próximos días presentará un proyecto a efectos de modificar las Pautas para la integración de los Comité de Selección y que puedan participar docentes interinos. Comparte algunos de los problemas que se han presentado, ya que básicamente la sobrecarga que tenía la Comisión de Enseñanza e Investigación ha sido trasladada a algunos docentes y, ante la posibilidad de renuncia, es que se plantea la apertura de los posibles integrantes de los Comités.

SIDERAC: recuerda que al momento de la aprobación de las Pautas, se había acordado su puesta en funcionamiento y, en caso de ser necesario, realizar con posterioridad los ajustes necesarios.

RIÓS: pregunta sobre el mecanismo para la designación de los representantes del Claustro de Estudiantes, ya que no se realizó una convocatoria abierta y le consta que algunos fueron a inscribirse en un listado.

GRÉGOIRE: comenta que en el caso de los graduados de Historia fueron convocados vía correo electrónico por la Directora del Departamento, para que conformen un Banco de representantes y todos tengan la oportunidad de participar.

PRESIDENCIA: explica que oficialmente no hay registro de aspirantes para integrar los Comités. Señala que en la implementación de la Resolución fueron surgiendo ciertos inconvenientes, ya que en el lapso de una semana se debieron conformar diez Comités Evaluadores, y contactar a 30 o 40 personas. Esto le insumió un tiempo enorme a la Secretaría Académica, con la colaboración de Martín Bergia, quien asumió recientemente en la Secretaría de Decanato. En tal sentido se recurrió a los Departamentos para la designación de los representantes de los claustros, quienes evidentemente adoptaron diversas metodologías para realizar la convocatoria. Expresa que podría armarse un Banco de Representantes, y “colgar” las respectivas resoluciones en la página Web de la Facultad.

D. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

BRAUN: mociona el tratamiento conjunto de los temas N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por tratarse todos de concursos de docentes preuniversitarios que cuentan con dictamen unánime del jurado. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 1 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Norma Beatriz Guittlein como docente preuniversitario regular en un cargo de Preceptor P-4, turno tarde, treinta (30) horas didácticas en el Colegio de la UNLPam.

CEI. 2 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Sandra Mónica Sombra como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas en Lengua, 2° año, I y II divisiones, del Nivel Polimodal del Colegio de la UNLPam.

CEI. 3 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del Prof. Daniel Carlos Oliveto como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas, en Biología, 9° año, I y II divisiones, del Tercer Ciclo de la Educación General Básica del Colegio de la UNLPam.

CEI. 4 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Mónica Adriana Morales como docente preuniversitario regular en 4 horas didácticas en Historia, 9° año, I división del Tercer Ciclo de la Educación General Básica del Colegio de la UNLPam.



- CEI. 5** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del Prof. Aldo Javier Richter como docente preuniversitario regular en 3 horas didácticas en Ecología y Problemática Ambiental, 1º año, I y II divisiones, Modalidad Ciencias Naturales, del Nivel Polimodal en el Colegio de la UNLPam.
- CEI. 6** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Leticia Nora García como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas en Geografía, 2º año, I y II divisiones del Nivel Polimodal del Colegio de la UNLPam.
MIEMBRO INFORMANTE: Grégoire
GRÉGOIRE: mociona aprobación de los temas N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, que resultan aprobados por unanimidad.
- CEI. 7** **SOBRE:** Designar al Prof. Jorge Mitre Saab en el cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación simple, Planta temporaria, en la asignatura Historia Argentina III del Departamento de Historia, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2011.
MIEMBRO INFORMANTE: Mapelli
MAPELLI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 8** **SOBRE:** Designar a la Prof. Dora Delia Battistón en el cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación simple, Planta temporaria, en la asignatura Latín con asignación de funciones dentro de la carga horaria para integrar las mesas de exámenes de la asignatura Literatura Latina Clásica, ambas del Departamento de Letras, desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.
MIEMBRO INFORMANTE: Mapelli
MAPELLI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 9** **SOBRE:** Aprobar el Seminario extracurricular “*Lectura de Lolita de Nabokob (exilios, erotismo y traducción)*” que, a cargo de los Prof. Aldo Reda y Eugenio Conchez, se desarrollará durante los meses de abril, mayo y junio de 2011 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas. **Reconocer** al Seminario mencionado carácter curricular equivalente a las asignaturas Seminario de Literatura de las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, y Seminario II o III de la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa.
MIEMBRO INFORMANTE: Ríos
RÍOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 10** **SOBRE:** Auspiciar la presentación de los libros “*Usos y abusos del Participare*”, del Dr. Ricardo D. Thorton y el Lic. Gustavo Cimadevilla, y “*Enseñar a cultivar en el Territorio pampeano, Escuelas, agronomías y estaciones experimentales (1900-1953)*”, de Federico Martocci que, organizada por el Foro de Periodismo y Comunicación (FoPyC) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Regional La Pampa-San Luis, se desarrollará el día 7 de abril de 2011.
MIEMBRO INFORMANTE: Grégoire
GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 11** **SOBRE:** Autorizar el dictado de la asignatura Residencia, correspondiente a la carrera Profesorado en Educación General Básica, Primer Ciclo y Segundo Ciclo –Plan 1999–, del Departamento de Educación Primaria, durante el primer cuatrimestre del año 2011.
MIEMBRO INFORMANTE: Durán
DURÁN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 12** **SOBRE:** Aceptar al Prof. Jorge Luis Ferrari como aspirante a realizar la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Aprobar** su proyecto de Tesis “*La rebelión del 9 de junio de 1956 en La Pampa. Análisis histórico a partir de fuentes documentales y testimoniales*”. **Designar** al Dr. José Marcilese, de la Universidad Nacional del Sur y



miembro de CONICET, como director, y al Prof. Jorge Saborido, de la UNLPam, como codirector.

MIEMBRO INFORMANTE: Grégoire

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 13 **SOBRE:** Otorgar aval académico al Encuentro “*La participación indígena en la construcción de los estados-nación, siglos XIX y XX. Visiones desde México y Argentina*” que, organizado por investigadores de la Universidad de Buenos Aires, del Instituto de Estudios Socio-Históricos de esta Facultad y del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) de México, se realizará durante los días 7 y 8 de abril en la ciudad de Buenos Aires.

MIEMBRO INFORMANTE: Grégoire

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 14 **SOBRE:** Otorgar aval académico para la realización de las *IV Jornadas de Historia Social de la Patagonia* que, organizadas por el Programa de Estudios en Historia Regional, el Instituto de Estudios Socio-Históricos de esta Facultad, el Grupo de Estudios de Historia Social de la Patagonia Central y Austral (GEHISO-Pa.Ce.Al) de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y el Grupo de Estudios de Historia Social (GEHISO) de la Universidad Nacional del Comahue, se realizarán durante los días 19 y 20 de mayo de 2011 en la ciudad de Santa Rosa.

MIEMBRO INFORMANTE: Grégoire

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 15 **SOBRE:** Aprobar las evaluaciones realizadas por la Comisión Ad-hoc de los proyectos de investigación que participaron del Programa de Incentivos durante el año 2009. **Aprobar** las evaluaciones realizadas por la Comisión Ad-hoc de los proyectos vigentes durante el año 2010.

MIEMBRO INFORMANTE: Ríos

RÍOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 16 **SOBRE:** Incorporar a la graduada Melina Kloster y a los estudiantes Belén Apud Higonet, Tamara Tesitore y Alejandro Sebastián Ubino al proyecto “*Figuras literarias y tramas culturales en América Latina: articulaciones con el imaginario hispano*”.

MIEMBRO INFORMANTE: Laguarda

(Por Secretaría se informa que en el día de la fecha ingresó Nota N° 59-S-11 por la cual la Dra. Salto por la cual solicita el no tratamiento de la iniciativa porque se produjeron cambios que alteran lo previsto)

GRÉGOIRE: mociona el pase a archivo. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 17 **SOBRE:** Aprobar los programas de los seminarios “*Ciudadanía, nacionalidad y diversidad: los desafíos democráticos de la inclusión*”, a cargo de la Dra. Susana Villavicencio, “*Sociedad, cultura y tecnología*”, a cargo de la Dra. Silvia Lago Martínez, y “*Estudios culturales sobre el vínculo entre juventud, género y sexualidades. Perspectivas historiográficas y socioantropológicas en la investigación local*”, a cargo de la Dra. Silvia Elizalde, a desarrollarse en el marco de las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales.

MIEMBRO INFORMANTE: Durán

DURÁN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 18 **SOBRE:** Incorporar a la Prof. Marcela Cora Rodríguez al proyecto de investigación “*Territorios locales en el mundo actual. Contextos socio-culturales y productivos*”. **Dar de baja** a las integrantes Daila Pombo, Daniela Gareis, Elena Horn, Romina Varela, Ana Cervellini Ranocchia, Diana Brunetti y Natalia Blanco del mismo.

MIEMBRO INFORMANTE: Ríos



RÍOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 19 **SOBRE:** Designar los nuevos miembros del Consejo Honorario del Instituto de Historia Americana de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Braun

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 20 **SOBRE:** Dar de alta a la Prof. María Cecilia Gaiser en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Gramática I del Departamento de Letras, a partir del 01 de abril de 2011. **Otorgar** a la Prof. Gaiser licencia sin goce de haberes por razones de estudio en los cargos de Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Didáctica Especial, y Ayudante de Primera, interino, con dedicación exclusiva, en las asignaturas Gramática I y Didáctica Especial con carga horaria en la asignatura Taller I: Comprensión y Producción de Textos, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga la Beca en el CONICET.

MIEMBRO INFORMANTE: Grégoire

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 21 **SOBRE:** Aprobar el *Reglamento Interno de las Secretarías del Instituto de Historia Americana (IHA)*. **Designar** a la Lic. Carmen Susana Cantera en la Secretaría de Relaciones Intrainstitucionales (SINTRA) y a la Mgr. Silvia Teresa Vermeulen, en la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales (SINTER) del mencionado Instituto.

MIEMBRO INFORMANTE: Grégoire

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Por Secretaría se informa que en el armado final de la Resolución, la misma se dividirá en una Ordenanza que contenga el Reglamento y otra Resolución de designación).

CLR. 22 **SOBRE:** Aprobar el *Reglamento Interno de Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales*. **Derogar** la Ordenanza N° 032-CD-02.

SIDERAC: propone que este tema pase para su tratamiento en la próxima sesión, a efectos de contar con el asesoramiento de la Secretaria de Investigación y Posgrado de la FCH sobre los puntos que se modifican en relación con la ordenanza vigente. La moción de Siderac se aprueba por unanimidad.

CLR. 23 **SOBRE:** Solicitar al Consejo Superior la reforma del Anexo I de la Resolución N° 005-CS-11, a fin de incorporar a los graduados como beneficiarios titulares de la Tarjeta Universitaria.

MIEMBRO INFORMANTE: Grégoire

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CHP. 24 **SOBRE:** Asignar la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) del *Fondo de publicaciones no periódicas de la Facultad de Ciencias Humanas* para cada uno de los textos que se detallan en el Anexo I.

MIEMBRO INFORMANTE: Grégoire

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

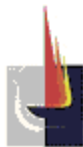
E. VARIOS

BRAUN: mociona el tratamiento conjunto de los temas N° 1 a 10, por tratarse todos de movimientos en la situación de revista de docentes del Colegio. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 050-FCH-11 S/ Conceder a la Prof. Mónica Adriana Morales licencia sin goce de haberes por razones de estudio en horas didácticas, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam – Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporal), que se enuncia en el Anexo I, a partir del 04 de marzo y hasta la Resolución del Consejo Superior de la UNLPam o hasta el 31 de diciembre de 2011.”



- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 051-FCH-11 S/ Aceptar a partir del 01 de marzo de 2011 la renuncia de la Prof. María Elisa Renaudo en 3 horas didácticas (Cod. HD 224, 225 y 286), Biología 6° Año II División, 1 hora didáctica (Cod. HD 295) Reunión de curso y a 1 hora didáctica (Cod. HD 444) Reunión de Departamento, carácter suplente – Centro de Costos 205110010 – 2 Planta Temporalia, en el Colegio de la UNLPam. **Agradecer** a la Prof. Renaudo los servicios prestados en el Colegio de la UNLPam.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 052-FCH-11 S/ Dar de baja a partir del 01 de marzo de 2011 a la Prof. Claudia Noemí Parto en 3 horas didácticas (Cod. HD 805, 807 y 808) en la asignatura Biología 6° Año II División y en 1 hora didáctica (Cod. HD 815) Reunión de Departamento, Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporalia) en el Colegio de la UNLPam. **Agradecer** a la Prof. Pratto los servicios prestados en el establecimiento.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 053-FCH-11 S/ Aceptar a partir del 01 de marzo de 2011 la renuncia de la Prof. Gabriela Martha Pérez en 5 horas didácticas (Cod. HD 556 a 560), Integrante de la Junta Permanente de Clasificación para Interinatos y Suplencias –carácter interino– Centro de Costos 205110010 – 2 Planta Temporalia, en el Colegio de la UNLPam.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 054-FCH-11 S/ Aceptar a partir del 09 de marzo de 2011 la renuncia de la Prof. Raquel Balderrama en 3 horas didácticas (Cod. HD 150 a 152) Geografía 5° Año II División y en 1 hora didáctica (Cod. HD 119) Reunión de curso de 5° Año, carácter interino, Centro de Costos 205110010-2, Planta Temporalia, en el Colegio de la UNLPam.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 032-FCH-11 S/ Conceder a la Docente Elvira Liliana Burgos licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Preceptor (Cod. P 08 - Código 855), y en 3 horas didácticas –Extensión carga horaria Turno Tarde, Preceptoría, carácter interino- Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporalia), de acuerdo con el Artículo 13°, Apartado II, Inciso b) del Decreto 3413/79, a partir del 16 de febrero y hasta el 14 de agosto de 2011, en el Colegio de la UNLPam.
- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 033-FCH-11 S/ Aceptar a partir del 01 de marzo de 2011 la renuncia del Prof. Darío Alberto Silvera a un cargo de Preceptor (Cod. P 04 – Código 855), y a 3 horas didácticas (Cod. HD 511 a 513), Extensión carga horaria, Turno Tarde, Preceptoría, carácter interino – Centro de Costos 205110010-2 Planta Temporalia, en el Colegio de la UNLPam y por el Artículo 2°: agradecer al Profesor Darío Alberto Silvera los servicios prestados en el establecimiento.”
- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 034-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Norma Beatriz Guittlein en un cargo de Preceptor – Turno Tarde, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, a partir del 01 de marzo de 2011 y, hasta la Resolución del Consejo Superior de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporalia).
- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 036-FCH-11 S/ Aceptar la renuncia del personal docente en las horas didácticas –carácter interino-, que se enuncia en el Anexo I, a partir del 01 de 2011 en el Colegio de la UNLPam. **Aceptar** la renuncia del personal docente en uso de licencia en las horas didácticas –carácter interino-, que se enuncia en el Anexo II, a partir del 01 de marzo de 2011 en el Colegio de la UNLPam. **Dar de baja** al personal docente en las horas didácticas –carácter suplente-, que se enuncia en el Anexo III, a partir del 01 de marzo de 2011 en el Colegio de la UNLPam. **Agradecer** al personal docente que se enuncia en los Anexos I, II y III los servicios prestados en el establecimiento.



- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 037-FCH-11 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas – carácter interino-, que se enuncia en el Anexo I en el Colegio de la UNLPam, a partir del 01 de marzo de 2011 y hasta la Resolución del Consejo Superior de la UNLPam. Afectar lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria).

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 061-FCH-11 S/ Designar al Lic. Miguel Ángel Evangelista en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Filosofía de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la cátedra Filosofía del Departamento de Formación Docente, a partir del 18 de marzo y hasta el 28 de julio de 2011 o mientras mantenga licencia por largo tratamiento la Prof. Picco, lo que ocurriere primero. **Otorgar** al Lic. Evangelista licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos según se encuadra en el Cap. III, Art. 5°, ap. 2, inciso a) del Régimen Básico de Licencias del Personal Docente de la UNLPam, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la cátedra Filosofía de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, desde el 18 de marzo de 2011 y mientras mantenga la designación citada anteriormente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: agradece al Prof. Evangelista su predisposición para hacerse cargo de la asignatura, que de otra forma no hubiera iniciado su dictado hasta avanzado el cuatrimestre.

(Se retira momentáneamente de la sesión el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana Campagno)

- 12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 065-FCH-11 S/ Otorgar a la Prof. Leticia Nora García licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Geografía de América Latina con asignación de funciones en la asignatura Práctica Educativa III: Residencia Docente del Departamento de Geografía, desde el 1 de marzo de 2011 y mientras mantenga el cargo de Vicerrectora en el Colegio de la UNLPam, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **Designar** a la Prof. García en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Geografía de América Latina del Departamento de Geografía, a partir del 01 de marzo de 2011 y mientras mantenga el cargo de Vicerrectora del Colegio de la UNLPam.

ALZAMORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 13.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 064-FCH-11 S/ Otorgar a la Prof. María Esther Folco licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en los cargos de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Geografía, Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Fundamentos de Antropología del Departamento de Historia, y Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Ciencias Sociales y su Didáctica de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, desde el 02 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2011 o mientras mantenga el cargo de Secretaria del Consejo Superior y Relaciones Institucionales de la UNLPam, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la Universidad Nacional de la Pampa*.”



PRESIDENCIA: explica la propuesta presentada por Secretaría Académica sobre rectificar esta Resolución, tal lo incorporado al inicio de la sesión y según consta en el proyecto que a los consejeros les ha sido entregado por Secretaría.

ALZAMORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

14.- **SOBRE TABLAS:** Propuesta de las Prof. Moretta y Zucchini, Coordinadora del Área de Educación a Distancia y Directora del Departamento de Ciencias de la Educación, respectivamente, elevan propuesta de seminario-taller “*Construcción de ambientes de aprendizaje con el uso de la plataforma Moodle*” que, en el marco del PROHUM y a cargo de la Prof. Margarita Hraste, se desarrollará desde abril a junio en la Sede General Pico.

MORÁN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la Presidencia de la sesión del Decano Maluendres)

15.- **SOBRE TABLAS:** Propuesta de Secretaría Académica sobre dar de baja a la Prof. Gloria Susana La Bionda en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, a partir del 01 de marzo de 2011. **Dar de alta** a la Prof. La Bionda en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple (Cod. 05.05.03.111) en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, a partir del 01 de marzo de 2011.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

16.- **SOBRE TABLAS:** Proyecto de Decanato sobre establecer asueto académico parcial para la Sede General Pico de la Facultad de Ciencias Humanas durante los días 18 y 19 de abril por la totalidad de la jornada y el día 20 de abril hasta la hora 14.00. **Autorizar** a Secretaría Académica a exceptuar de las inasistencias a las respectivas actividades académicas a docentes y estudiantes de la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas que acrediten su participen en el Seminario Internacional “*Poder, conocimiento y perspectiva de la reforma educacional de la modernización conservadora*”.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

17.- **SOBRE TABLAS:** Solicitud de la Prof. Adámoli sobre auspicio para la Conferencia “*Pensamiento latinoamericano y proyección futura de la región*” que, a cargo del Dr. Eduardo Deves Valdés se realizará el día 13 de abril de 2011 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

ALZAMORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

18.- **SOBRE TABLAS:** Expediente N° 30-A-11 caratulado: “S/ Telegrama Ley 23789 con N° 79380393 – Profesora Mirna GIROLIMINI”.

PRESIDENCIA: recuerda que en la pasada sesión se trató la solicitud de la Prof. Girolimini y se resolvió no hacer lugar a la misma y enviar el Expediente a la Secretaría Legal y Técnica a efectos de redactar tal Resolución. La Secretaría Legal y Técnica emite dictamen por el que entiende que en el mismo acto resolutivo por el cual se rechaza su pedido de prórroga por no encuadrar su petición en lo establecido en los Artículos 18° y 22° del Reglamento General de Carrera Docente, corresponde cesar a la Prof. Girolimini en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Psicología I de los Departamentos de Ciencias de la Educación y Psicología de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, según lo establecido en el Artículo 11° del RGCD, a partir de la fecha en que fuere notificada del acto resolutivo. Seguidamente da lectura al Dictamen enviado por Secretaría Legal y Técnica y al proyecto de resolución correspondiente, tal como consta en el Expediente.

ALZAMORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- 19.- **SOBRE TABLAS:** Decanato eleva propuesta de modificación y rectificación de Resolución N° 411-CD-10, en los siguientes términos: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 411-CD-10, que quedará redactado de la siguiente manera: `Establecer que los docentes afectados a la modalidad a distancia de la Licenciatura en Ciencias de la Educación deberán asistir cuatro (4) sábados por cuatrimestre, y se les abonará un (1) día de estadía, de acuerdo al monto que surja de la Resolución de reconocimiento de gastos a docentes viajeros vigente y emanada del Decano.` **Rectificar** el Artículo 5° de la Resolución N° 411-CD-10, que quedará redactado de la siguiente manera: “*Derogar las Resoluciones N° 043-CD-90 y N° 037-CD-92.*”

PRESIDENCIA: explica que la redacción vigente generó ciertas confusiones administrativas al momento del pago a los docentes de la Modalidad a Distancia, por lo tanto se propone la redacción que remite directamente a la Resolución del Decano. Asimismo señala que se aprovecha la oportunidad para corregir un error advertido por la Secretaría Legal y Técnica.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión.

ALZAMORA: propone que el inicio de la sesión se adelante en media hora y, con posterioridad, realizar reunión de Comisiones. Explica que esto permitiría que los consejeros de la Sede General Pico, a quienes se les dificulta viajar todos los días viernes, puedan participar de las mismas. Mociona que próxima sesión se realice el día 15 de abril a partir de la hora 9.30 en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.
